



PREMIOS ESCUELA DE EMPRENDEDORAS JUANA MILLÁN 2022

BASES para participar

11 mayo de 2022



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Presentación Premios Escuela de Emprendedoras Juana Millán 2022 | 2 |
| Objetivos de los Premios | 2 |
| Categorías y descripción de los Premios Escuela de Emprendedoras Juana Millán 2022 | 3 |
| Requisitos para participar | 4 |
| Lugar y plazos de presentación de candidaturas | 5 |
| Procedimiento y documentación a presentar | 5 |
| Concesión del Premio | 7 |
| Sistema de valoración | 8 |
| Contacto | 9 |
| Presupuesto disponible | 10 |





1. Presentación Premios Escuela de Emprendedoras Juana Millán 2022

La Escuela de Emprendedoras Juana Millán está comprometida con la iniciativa emprendedora de las mujeres a través de la creación de empresas e ideas de negocio rentables con una **triple perspectiva: económica, ecológica y social**.

- Se trata de una escuela abierta para todas las mujeres emprendedoras que deseen hacer realidad sus sueños y proyectos a pesar de las adversidades.
- Escuela pionera que integra formación, acompañamiento y creación de redes de cooperación.
- Resiliente porque impulsa proyectos económicos con la mirada puesta en la sostenibilidad de cada territorio singular.
- Escuela para mujeres con Nombre Propio **dispuestas a hacer historia con sus proyectos**.

2. Objetivos de los Premios

Con estos premios buscamos contribuir al **reconocimiento del esfuerzo de las mujeres emprendedoras** e identificar **proyectos que pongan en valor los principios, valores y prácticas de la Economía Social y Solidaria**, que apuesten por los valores que aporta la **Economía Feminista** y que se apoyen en el valor de lo **Colectivo**, que son también los principios y valores de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán. De manera que estos premios sirvan para **impulsar y promover el emprendimiento femenino transformador**.



3. Categorías y descripción de los Premios Escuela de Emprendedoras Juana Millán 2022

Categoría Nuevo proyecto: **Premio Juana Novel 2022. A las que están empezando.**

- a. Dirigido a Empresas de reciente constitución y, como máximo, 3 años de vida.
- b. Premio en metálico: por importe de 2.500€.
- c. Programa de seguros para 1 año [Responsabilidad Civil - Daños y accidentes] de hasta 1.000 € [[Seryes](#)].
- d. Acceso a un proceso extra individualizado de tutorización y acompañamiento especializado de 10 horas para impulsar las áreas de mejora detectadas en el proyecto, se pondrá en marcha a partir de septiembre de 2022.
- e. Difusión especial en web y redes sociales de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán y de Juntas Emprendemos.
- f. Presentación del proyecto en el evento presencial de entrega de premios en noviembre de 2022. Se realizará la preparación del acto de presentación con expertas en comunicación.

Categoría Proyecto consolidado: **Premio Juana Veterana 2022. A las que están consolidadas.**

- a. Dirigido a Empresas que tengan 3 o más años de recorrido.
- b. El premio consiste en la prestación de servicios para el impulso del proyecto, valorados en 2.500€. Los servicios se acordarán con las premiadas, en función de sus prioridades, y podrán ser, por ejemplo: imagen de marca, renovación de web, diseño de publicidad, análisis financiero, servicios jurídicos, etc.
- c. Servicio gratuito de análisis de riesgos y auditoría de seguros [[Seryes](#)].
- d. Acceso a un proceso extra individualizado de tutorización y acompañamiento especializado de 15 horas para impulsar las áreas de mejora detectadas en el proyecto: se pondrá en marcha a partir de septiembre de 2022.
- e. Difusión especial en web y redes sociales de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán y de Juntas Emprendemos.
- f. Presentación del proyecto en el evento presencial de entrega de premios en noviembre de 2022. Se realizará la preparación del acto de presentación con expertas en comunicación.



Categoría Proyecto honorífico concedido por la Escuela [sin candidatura]: **Premio Juana Inspiradora 2022. A las que son un referente.**

- a. Este premio consistirá en una campaña de visibilización y difusión en medios de la empresa premiada con un vídeo promocional.

Categoría Con Nombre Propio: un premio para todas las candidatas por el esfuerzo de emprender. Consideramos que todas las candidatas están trabajando mucho para sacar adelante sus proyectos y han de realizar un esfuerzo para preparar la documentación que requieren estos premios y consideramos que ese esfuerzo ha de ser recompensado con el reconocimiento y visibilidad de los proyectos candidatos. Por este motivo, se premiará la participación en esta convocatoria de la siguiente manera:

- Difusión especial de las candidatas a través de los canales de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán y de Juntas Emprendemos.

Para poder recibir este reconocimiento, será condición necesaria cumplir con los requisitos de los premios y con una valoración suficiente respecto a los aspectos que se describen en el sistema de valoración de los premios en el apartado 8 de estas Bases.

4. Requisitos para participar

1. Categoría Nuevo proyecto: **Premio Juana Novel 2022. A las que están empezando.**
 - a. Ser mujer mayor de 18 años o un colectivo de personas mayores de 18 años, siempre que la participación femenina constituya más del 50% del equipo.
 - b. Empresa constituida entre enero de 2019 y la fecha de convocatoria de estos premios.
 - c. Podrán participar empresas constituidas con cualquier forma jurídica.
 - d. Deberán ser PYMEs según la definición establecida en la Recomendación de la Comisión Europea del 6 de mayo de 2003.
 - e. Podrán participar empresarias autónomas que acrediten el cumplimiento de los criterios expuestos en el sistema de valoración que se recoge en el apartado 8 de estas bases.
 - f. Desarrollar una actividad empresarial original, creativa, innovadora, sostenible.
 - g. Estar registradas en la web de la Escuela <https://escueladeemprendedoras.es/>



- h. Poner en práctica los valores y principios de la Economía Social y Solidaria, de la Economía Feminista y de los Procesos Colectivos.
2. Categoría Proyecto consolidado: **Premio Juana Veterana 2022. A las que están consolidadas.**
- Ser mujer mayor de 18 años o un colectivo de personas mayores de 18 años, siempre que la participación femenina constituya más del 50% del equipo.
 - Empresa constituida antes del 1 de enero de 2019.
 - Deberán ser PYMEs según la definición establecida en la Recomendación de la Comisión Europea del 6 de mayo de 2003.
 - Podrán participar empresarias autónomas que acrediten el cumplimiento de los criterios expuestos en el sistema de valoración que se recoge en el apartado 8 de estas bases..
 - Desarrollar una actividad empresarial original, creativa, innovadora, sostenible.
 - Estar registradas en la web de la Escuela <https://escueladeemprendedoras.es/>
 - Poner en práctica los valores y principios de la Economía Social y Solidaria, de la Economía Feminista y de los Procesos Colectivos.

5. Lugar y plazos de presentación de candidaturas

La presentación se realizará junto con la documentación requerida a través del formulario habilitado en la página web Escuela de Emprendedoras Juana Millán escueladeemprendedoras.es

Plazos de presentación:

- Inicio: miércoles 11 de mayo de 2022
- Finalización: viernes 15 de julio de 2022 hasta las 23:59 [incluido]

6. Procedimiento y documentación a presentar

Para participar en estos premios, las candidatas tendrán que rellenar el formulario habilitado en la web escueladeemprendedoras.es para la categoría a la que se postulan.

La solicitud deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados e identificada la persona responsable de la candidatura.



Documentación a presentar:

1. **Categoría Nuevo proyecto: Premio Juana Novel 2022. A las que están empezando.**

- a. Documento [en formato libre] que contenga la presentación de la empresa, la idea de negocio y propuesta de valor, donde se reflejen los rasgos principales y el propósito del proyecto, el equipo y los principales hitos que ayuden a entender el proyecto, su puesta en marcha y las claves para la viabilidad del mismo. Destacando el modelo y prácticas empresariales referentes a la originalidad, creatividad, innovación, sostenibilidad.
[Si es un documento de texto no podrá superar las 7 páginas; si es una presentación no podrá superar las 10 diapositivas; si es un vídeo o un audio-podcast no podrá superar los 5 minutos de duración; en otro tipo de formatos se recomienda ajustarse a estas indicaciones sobre la brevedad del material].
- b. Plan de Empresa.
- c. Vídeo de máximo 3 minutos en el que se desarrolle la apuesta de la empresa por los principios, valores y prácticas de la Economía Social y Solidaria. Por los valores que aporta la Economía Feminista y la apuesta por el valor de lo Colectivo. Formato del video: orientación apaisada/horizontal.
- d. Fotografía del equipo o de la emprendedora con buena resolución para difundir en los canales de la Escuela [categoría Con Nombre Propio: un premio para todas las candidatas]. Formato de la fotografía: orientación apaisada/horizontal, y con una resolución de 300 ppp.
- e. Breve reseña del equipo o de la emprendedora para difundir en los canales de la Escuela [categoría Con Nombre Propio: un premio para todas las candidatas].
- f. Documentación para empresas:
 - i. Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad [CIF].
 - ii. Certificación de inscripción en el registro correspondiente.
 - iii. Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
 - iv. Estatutos vigentes de la entidad.
- g. Documentación para autónomas:
 - i. Vida laboral actualizada y/o
 - ii. Alta en Seguridad Social o último cupón pagado.
- h. Otra documentación complementaria que se desee aportar y sea relevante para la valoración de la candidatura.

2. **Categoría Proyecto consolidado: Premio Juana Veterana 2022. A las que están consolidadas.**



- a. Documento [en formato libre] que contenga la presentación de la empresa, la idea de negocio y propuesta de valor, donde se reflejen los rasgos principales y el propósito del proyecto, el equipo y los principales hitos que ayuden a entender el proyecto, su puesta en marcha y las claves para la viabilidad del mismo. Destacando el modelo y prácticas empresariales referentes a la originalidad, creatividad, innovación, sostenibilidad.
[Si es un documento de texto no podrá superar las 7 páginas; si es una presentación no podrá superar las 10 diapositivas; si es un vídeo o un audio-podcast no podrá superar los 5 minutos de duración; en otro tipo de formatos se recomienda ajustarse a estas indicaciones sobre la brevedad del material].
- b. Vídeo de máximo 3 minutos en el que se desarrolle la apuesta de la empresa por los principios, valores y prácticas de la Economía Social y Solidaria. Por los valores que aporta la Economía Feminista y la apuesta por el valor de lo Colectivo. Formato del video: orientación apaisada/horizontal.
- c. Fotografía del equipo o de la emprendedora con buena resolución para difundir en los canales de la Escuela [categoría Con Nombre Propio: un premio para todas las candidatas]. Formato de la fotografía: orientación apaisada/horizontal, y con una resolución de 300 ppp.
- d. Breve reseña del equipo o de la emprendedora para difundir en los canales de la Escuela [categoría Con Nombre Propio: un premio para todas las candidatas].
- e. Documentación para empresas:
 - i. Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad [CIF].
 - ii. Certificación de inscripción en el registro correspondiente.
 - iii. Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
 - iv. Estatutos vigentes de la entidad.
- f. Documentación para autónomas:
 - i. Vida laboral actualizada y/o
 - ii. Alta en Seguridad Social o último cupón pagado
- g. Otra documentación complementaria que se desee aportar y sea relevante para la valoración de la candidatura [por ejemplo: plan de empresa, memoria de actividades, plan estratégico vigente u otro documento similar que permita conocer el proyecto y su funcionamiento].

7. Concesión del Premio



La concesión del premio que se convoca será por concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de recursos.

Tras el cierre de la convocatoria el viernes 15 de julio de 2022 hasta las 23:59, se iniciará el proceso de revisión de las candidaturas presentadas por un jurado formado para tal fin.

Una vez seleccionadas las empresas premiadas, se procederá a comunicar la resolución teniendo en cuenta estos plazos:

- Comunicación de la resolución del Premio: lunes 5 de septiembre de 2022
- Entrega de premios: noviembre 2022 [fecha pendiente de definir]

8. Sistema de valoración

Para proceder a la valoración de las candidaturas presentadas a las diferentes categorías se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que deberán quedar presentados de manera explícita en los diferentes documentos entregados por las candidatas:

- Reconocimiento y valoración explícita del papel de las mujeres en la empresa.
- Claridad en la exposición del **modelo de negocio** y la propuesta de valor.
- Claridad en la exposición de las **claves** que hacen de la empresa un proyecto viable y sostenible.
- Justificación argumentada de por qué la empresa pone en juego los valores de la originalidad, cuál es su valor diferencial, cómo aplica la innovación y la creatividad.
- Reconocimiento y valoración explícita de cómo se aplica el valor de la sostenibilidad en la empresa.

Se realizará una valoración detallada de cómo las empresas y proyectos candidatos aplican en su funcionamiento diario, su propuesta de valor, sus relaciones y alianzas y en sus modelos de organización y gestión los principios que guían la escuela y que están recogidos en el objetivo de estos premios, de manera que podamos concluir razonablemente que las candidatas impulsan en sus empresas algunos de los siguientes valores:

- Economía Social y Solidaria
 - EMPRENDIZAJE como estrategia de transformación social y económica
 - LA VIDA, las personas y el planeta en el centro
 - ARRAIGO, cuidado y compromiso con el territorio
 - COOPERACIÓN
 - EQUIDAD
 - Prácticas DEMOCRÁTICAS



- ANÁLISIS crítico y empoderamiento respecto a los aspectos económicos que atraviesan la vida
- Economía Feminista
 - MUJERES REFERENTES cercanas, accesibles y con las que resulta fácil identificarse y dialogar
 - FLEXIBILIDAD y adaptación a la realidad y necesidades de las mujeres
 - TRABAJO basado en la confianza y la escucha. Sororidad
 - DIVERSIDAD como potencia
 - Fórmulas de CONCILIACIÓN y CUIDADOS
- Procesos Colectivos e Inteligencia Colectiva
 - CENTRALIDAD y cuidado de las personas y el equipo
 - REDES de apoyo mutuo
 - TRABAJO EN EQUIPO inteligencia colectiva
 - ALIANZAS para aumentar la resiliencia, intercooperación
 - COOPERATIVISMO
 - Referentes de LOGROS COLECTIVOS

Después de la revisión de las candidaturas de acuerdo con los aspectos comentados se seleccionarán 5 finalistas por categoría que pasarán a una entrevista online con el jurado del premio.

En esta entrevista las candidatas realizarán una exposición oral, sin otros elementos de apoyo, preparada previamente, de máximo 3 minutos sobre los motivos que les han llevado a presentarse al premio, el potencial beneficio que tendría para ellas lograrlo y qué es lo que hace de sus proyectos algo único. Además en esa entrevista, responderán a las preguntas que formule el jurado. Serán entrevistas de carácter privado.

Finalizado este proceso se realizará la selección definitiva de las premiadas en las diferentes categorías y de las últimas finalistas.

Las premiadas y las últimas finalistas serán invitadas a presentar sus proyectos en el acto presencial de entrega de premios que se celebrará en noviembre de 2022, con motivo del primer año de vida de la Escuela de Emprendedoras Juana Millán.

9. Contacto

En el caso de que surja cualquier duda, está disponible el correo contacto@escueladeempendedoras.es para plantearlas.



10. Presupuesto disponible

El gasto que comporta esta convocatoria en concepto de premios asciende a 8.000€:

- 7.000€ imputables a la subvención concedida a una de las entidades promotoras de este programa de la convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL [POISES]. PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 8.3.1,
- y 1.000€ a cargo de Servicios y Estudios de Seguros, Correduría de seguros, S.A. [SERYES].